ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES I SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ... antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 7 de Junio de 1899 — Año XXXVI—Núm. 10,260

Almanaque

Hoy miércoles 7—San Pablo, obispo y mártir. Van 155 dias transcurridos, faltando 210 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

Edificios y textos escolares

Dos indicaciones vamos á someter al estudio del ilustrado Ministro de Fomento doctor Pena, relativas, una de ellas á textos escolares, y la otra á construccion de casas para escuelas en el Departamento de Montevideo.

Si no todos, muchos de los maestros y ayudantes de escuela, con el propósito quizá de ahorrarse trabajo, recomiendan á sus alumnos la adquisicion de una vasta biblioteca, como medio de que lean en sus casas y se presenten al dia siguiente con la leccion aprendida.

Transcribimos en seguida la lista de libros recomendados, que nos suministra un padre de familia:

Del señor Vazquez Cores. Once opúsculos de geografía, dos de mamíferos, dos de aves, uno de reptiles y anfibios, uno de artrópodos, uno de invertebrados, uno de lectura.

Del señor Cincinato Bollo. Un libro del cuerpo humano uno de mamíferos, uno de aves, uno de reptiles, anfibios y peces, uno de animales invertebrados, uno de nociones de geografía, uno de geografía oriental, uno de geografía física, uno de geografía de la América del Norte, uno de geografía de la América del Sud, uno de geografía de Africa, un atlas geográfico de la República Oriental.

Del señor Julian O. Miranda. Dos libros de apuntes históricos de la República Oriental, uno de educacion cívica, uno de geografía oriental, uno de geografía del departamento de Montevideo, uno de lectura infantil.

Del señor Federico N. Abadie. Uno de gramática castellana, dos de nociones de geografía elemental.

Del señor Orestes Araujo. Uno de geografía nacional, un compendio de geografía, uno de problemas de aritmética.

Diversos autores. Compendio de gramática del señor Laso; historia natural de Delafosse; gramática de Estevez; aritmética de Ritt; historia natural de Langlebert; el cuerpo humano por la señora de Moragues.

Son cincuenta obritas cuyo costo excede, segun la prolija enumeracion que tenemos á la vista, de veintiocho pesos. Es claro que no todos estos libros se compran en un solo año y por un mismo alumno. Pero, se van adquiriendo sucesivamente y hay que comprarlos á veces de golpe cuando los niños de una misma familia concurren á diferentes escuelas. El padre de familia, á quien debemos la informacion, nos asegura que en el año próximo pasado, los libros de alguno de sus hijos costaron doce pesos y lo peor es que no podian ser utilizados por los hermanos que estaban en otra escuela y tenian otra lista de obras recomendadas.

Todo esto es deplorable. En primer lugar, porque encarece la enseñanza, imponiendo desembolsos que en muchos casos constituyen un verdadero sacrificio para las familias. Y en segundo lugar, porque trastornan el sistema de enseñanza, transformando el desarrollo de las facultades mentales en almacenamiento de lecturas forzosamente indigestas. El libro á domicilio, diremos así, que puede ser un auxiliar cuando el criterio del niño está ya formado, lo que solo sucede en las últimas gradaciones de la enseñanza, es un veneno en las escuelas de primer grado y en la mayoría de las clases del segundo grado, porque entonces se aprende de memoria libros de lectura, de aritmética, de geografía, de historia natural, de historia nacional, de gramática, cuyo contenido debe aprenderse gradualmente en la clase y no fuera de ella, bajo la direccion del maestro, mediante un plan que desarrolle la observacion y eduque al mismo tiempo que instruye.

Si no existe una disposicion que prohiba las recomendaciones de libros, hay que dictarla, antes de que nuestro régimen de enseñanza pierda totalmente su carácter. Por regla general, los libros deben estar en la escuela y no fuera de ella, y esos libros debe adquirirlos la Direccion de Instruccion Pública y no los alumnos.

Nuestra segunda observacion es relativa, como ya hemos dicho, á los edificios escolares.

Gasta anualmente la Direccion de Instruccion Pública, por concepto de alquileres en el solo departamento de Montevideo, ochenta mil pesos en números redondos. Con esta cantidad, bien garantida por cualquiera de las excelentes rentas que se han adjudicado á la instruccion pública, como el impuesto sobre los alquileres, los derechos de abasto, el impuesto de herencias, no seria imposible realizar una operacion de crédito que diera un millon de pesos, construyéndose entonces quince ó veinte grandes escuelas, con capacidad las de la planta urbana para ochocientos ó mil niños.

La propiedad hállase actualmente muy depreciada y apartándose de las calles más centrales, que á la vez de ser caras son las más impropias para el funcionamiento de las clases, sería fácil adquirir unos cuantos terrenos amplios en donde pudiera condensarse toda la poblacion escolar de la planta urbana, que ahora se divide sin ventaja alguna y al contrario con positivos inconvenientes, en numerosos y pequeños centros de enseñanza.

Trazado el plan, no faltaría, estamos seguros, el medio de realizarlo, desde que la operacion de crédito que reclama puede abordarse con amplísimas garantías para los que suministren el dinero.

Algo debe hacerse por la instruccion pública que desde hace veinte años marcha con el impulso inicial de la reforma de José Pedro Varela y nadie más indicado para ello que el actual ministro de Fomento, colaborador entusiasta de esa reforma en la Direccion de Instruccion Pública y en la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

NOTAS DE FENIX

Un articulito de *La Nacion* autoriza á presumir que en las altas regiones se elabora cierta tendencia al restablecimiento de la cuarentena para las procedencias argentinas.

En Buenos Aires, que continúa resguardándose del Brasil, se están ejerciendo colmos de ingenio á fin de poner en duda la existencia de la fiebre amarilla verdadera, ó siquiera para hacerla despreciable como factor en la mortalidad general.

El domingo último hubo cinco casos nuevos, confesados; pero al siguiente dia razonaba de aquesta suerte el diario *Tribuna*, cuyo colega se inclina á la opinion médico-literaria del doctor Wilde, presidente del Consejo de Higiene:

«Precisamente (dice) en el dia menos apropiado para el desarrollo de la fiebre amarilla se ha denunciado mayor número de casos desde que aparecieron las primeras invasiones del terrible mal.

«Es algo fuera de duda, comprobado por la observacion invariable desde larguísimo tiempo, que cierta altura sobre el nivel del mar, determinada distancia de las costas y una temperatura inferior á 21 grados centígrados, son condiciones, todas ó cada una de ellas, que impiden el desarrollo de la fiebre amarilla.

«Y, sin embargo, ayer, el dia mas frio de la estacion actual, cuando todo hacia creer que no habria ocasion de registrar nuevas denuncias de casos sospechosos, se han producido tres plenamente confirmados, amen de otro no comprobado hasta ahora.

«Fiebre amarilla, cuando la temperatura máxima no ha pasado de doce grados y cuando la mínima ha llegado á tres, es algo anómalo y verdaderamente digno de estudio. Porque, si los casos de fiebre amarilla siguen repitiéndose durante las bajas temperaturas del invierno, habrá que confesar ó que no se trata de tal enfermedad ó que ésta ha sufrido una modificacion esencial en cuanto se refiere á las condiciones propicias para su arraigo y desarrollo.

«Lo que hasta ahora se habia considerado como medio de asegurar la inmunidad ha perdido, por lo visto, todo su eficacia. Y, en tal caso, así como la baja temperatura no resulta obstáculo á la propagacion de la fiebre amarilla, la elevacion de un lugar sobre el nivel del mar ó su distancia de las costas no serán tampoco garantía suficiente para juzgarse libre del ataque de la fiebre.

«Nos parece todo esto digno, lo repetimos, de sério estudio. ¿Quién sabe si, como dijimos en otra ocasion, no se trata de una nueva enfermedad, que en sus síntomas y en su progreso coincida con la fiebre amarilla, ó de una modificacion ó transformacion de ésta?»

Quedan ustedes enterados.

Hubo un dia de conato de invierno en la temperatura, y sin embargo ocurrió el mayor número de casos. ¡Cosa mas rara!... Pudiera argumentarse que el termómetro nada tiene que ver con el proceso personal de la enfermedad adquirida; pero ¡quiá!... es preferible la creacion de una enfermedad criolla, para mantener los fueros de la ciencia oficial.

⁂

En esta corriente de ideas tienen aplicacion las siguientes consideraciones de *La Prensa*, diario argentino que tuvo la virtud de romper con el sistema de los tapujos, diciendo la verdad lisa y llana:

«Si en estos dias ocurriera en Buenos Aires un caso de peste bubónica, la alarma sería grande, sin duda alguna. No se hablaría de otra cosa, se huiría de la ciudad, y, para el extranjero, la República pasaría á formar, sin mas trámites, entre los países sanitariamente súcios. Sin embargo, ese caso no aumentaría mayormente el índice de la mortalidad de Buenos Aires, y podría proclamarse, con la estadística en la mano, que esta capital es una de las ciudades mas sanas del mundo. Lo que evidentemente sería de un optimismo que no podría calificarse sino de ciego ó de interesado.

«Los dos casos de peste bubónica que acaban de producirse en Alejandría de Egipto tienen alarmada á toda Europa, y en movimiento á todas sus autoridades sanitarias. Esos dos casos no han, sin embargo, aumentado la mortalidad europea. Es que un caso de peste bubónica, un caso de fiebre amarilla, un caso de cólera no deben considerarse en sí mismo, sino como un principio posible de las mas terribles epidemias. Lo que importa en el caso sanitario actual de Buenos Aires no es el número de víctimas de la fiebre amarilla, sino lo que la presencia de ésta importa, la siniestra promesa que ella implica. Se trata de un asunto grave, y si, como no hay duda alguna, vale mas prevenir que curar, es este el momento en que conviene preocuparse del asunto, defenderse, llamar la atencion de todo el mundo respecto del peligro, y, correlativamente, respecto de la execrable nulidad de los encargados de prohibirle la entrada.

«No ha habido sino treinta y cuatro casos de Fiebre Amarilla, y de esos no han fallecido sino veintitres,—68 o|o!—Parece que no hay por qué apurarse. Eso es una opinion. Sería curioso conocer la de los atacados que han sobrevivido al ataque, y la de las familias de los que han fallecido. ¡Veintitres defunciones! pero es enorme eso, es monstruoso, cuando se piensa que una Defensa Sanitaria Marítima digna de ese nombre hubiera podido evitar esas defunciones!...»

El colega alude al optimismo de *La Nacion*, y de consiguiente resulta un aliado en las cuestiones que en estos dias ha tratado en El Siglo nuestro compatriota el doctor Salterain, con tanta ilustracion como oportunidad.

⁂

Fénix amigo:

Anote como síntoma evidente de que progresamos en el arte, el hecho de que brevemente funcionará en Montevideo el primer taller de impresiones sobre metales, como los hay en Alemania, Suiza y otros países. El esfuerzo, perfectamente aplaudible, desde que se trata de inversion de ingentes sumas en adquisicion de obreros y máquinas costosas y especiales, débese á la iniciativa de un laborioso industrial, don José Illa Font, extranjero con tantos años como afecciones en esta tierra y al señor Evaristo Vignoli, criollo trabajador y honrado que queda al frente del Establecimiento.

Fénix, el viejo amigo de los buenos, recibirá esta noticia con agrado por que ella significa trabajo á los operarios que vagan por ahí, beneficio al país y economías á los industriales que quieran encerrar sus productos en vistosas y sólidas latas grabadas en el país.—*Un suscritor.*

Superfluo sería decir cuánto nos complacen estos informes.

En los envases, los atractivos de la vista contribuyen á la venta del producto. En todo el mundo ha sustituido al rótulo de papel, la marca, los adornos y los letreros de colores diversos estampados en la lata.

Queda obligado nuestro incógnito informante á darnos mas detalles, para utilizarlos el dia que comience el movimiento del taller.

⁂

Tres dias ha estado insepulto en el Carmelo un cadáver conducido de Martin Chico, á causa de ausencia del médico de policía.

La prensa local observa que deben preverse esos casos, quedando encargado del despacho de certificados otro facultativo.

Nos parece muy razonable la observacion.

FÉNIX

PROCESO BUTLER

OPINION DEL DOCTOR JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Señor doctor don Pedro Figari.

Muy señor mio y distinguido colega:

Tuve el gusto de recibir oportunamente el libro que ha publicado Vd. con la compilacion de la série de artículos que insertó en el periódico *La Razon*, en el empeño de demostrar que en la causa del apreciable y desgraciado jóven Butler se ha padecido un error judicial manifiesto, que á prevalecer en tercera instancia sumiría en una celda de la Penitenciaría por 25 años á un jóven oficial del ejército de los mejores antecedentes personales y absolutamente extraño al crimen que se le imputa.

Revela su libro una consagracion tan extraordinaria, una absorcion tan absoluta de todo el vigor de su inteligencia y de todo el entusiasmo de su alma por el afan de patentizar la inocencia de su defendido de que se muestra Vd. íntimamente convencido, un apasionamiento tan sincero por la verdad que cree ver desconocida, por la inocencia que teme Vd. ver sacrificada, que me siento irresistiblemente impulsado á presentarle el homenaje de mis aplausos y mi admiracion por su actitud, que admirada y aplaudida tiene que ser, aun por los que no lleguen á compartir sus convicciones.

De mí, sé decir, que su libro me ha hecho pensar mucho y me ha producido muy penosas impresiones. No ha llegado á convencerme de que el alférez Almeida sea inocente, pero ha infiltrado la duda en mi espíritu y en no haberla sentido los jurados y los magistrados que lo condenaron, está, en mi concepto, el error mas humano que judicial que Vd. acusa, y que se corregirá, lo espero todavía. No está probado en el proceso, segun mis impresiones de *hombre bueno* y de letrado, que Almeida no sea el asesino de Butler, pero tampoco está que lo sea; y la duda basta para participar de su apasionamiento, porque es lo mismo en el caso, dudar de la criminalidad de un hombre que creer en su inocencia. La duda impone la absolucion lo mismo que la certidumbre, por lo que enseña y preceptúa aquel aforismo de todas las épocas y todas las legislaciones, segun el cual es preferible la absolucion de un centenar de criminales al sacrificio de un solo inocente.

Es triste y desconsolador que ciertos crímenes queden impunes, pero es mas desconsolador y mas triste que por el afan de satisfacer á la vindicta pública, haya ó no la certidumbre de conseguirlo, se consume una gran iniquidad.

Si usted cree sinceramente en la inocencia de Almeida y nadie que haya leido su libro dudará de su sinceridad que transpira en cada una de sus páginas, me figuro sus angustias y me explico sus desesperados esfuerzos por comunicar y por imponer su convencimiento á los demás.

Es demasiado cruel la idea de un ser humano, jóven vigoroso, lleno de aptitudes para las luchas de la vida, arrebatado á los halagos, á las ilusiones, á las esperanzas que sonrien al hombre á los 27 años, por un veredicto que lo infama desde luego y lo sepulta enseguida en la celda de una penitenciaría por un cuarto de siglo, para que no se retroceda ante el asomo de la duda racional y motivada.

Despues de leer su libro que desvanece tantas prevenciones y tantas fábulas de los primeros dias, que aclara tantos hechos, que desvanece tantos errores, que pone en evidencia la posibilidad de que el crímen haya respondido á otros móviles que los que han podido agitar á Almeida y tener por ejecutores á otras personas, dudo mucho que haya todavía quienes tengan el coraje de sancionar una posible y tal vez probable iniquidad.

Pero sea de ello lo que fuere, usted habrá hecho todo lo posible, con una consagracion y una fé imponderables, por evitar un nuevo remordimiento á la conciencia humana.

Me complazco, con este motivo, en suscribirme con toda simpatía su affmo. y ato. compatriota y compañero.

José P. Ramirez.

HECHOS Y RUMORES

Cálculo de recursos

Hemos podido obtener una copia del cálculo de recursos con que acompañará el proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio el ministro de Hacienda.

Segun los informes que hemos adelantado, en casi todas las partidas que lo forman se ha tenido el cuidado de hacer reducciones á las cifras presentadas por los jefes de las reparticiones respectivas, á fin de que resulten mas bien superadas esas cifras por la realidad.

Personas interiorizadas nos aseguran que el gobierno abriga intimamente la conviccion de que resultará superabit al final del ejercicio.

El Presupuesto de Gastos está equilibrado con el cálculo de recursos, con una diferencia favorable todavía de 5 á 6 mil pesos.

He aquí las cifras del cálculo de recursos:

Contaduría General del Estado.—Cálculo de recursos para el Ejercicio Económico de 1899 á 1900:

Concepto		Importe
Aduana y Receptorías	$	10:230.000.00
Contribucion Inmobiliaria	»	1:810.811 63
Patente de Giro	»	890.325.02
Patente adicional de 21 2 % Julio á Diciembre de 1899	»	250.000.00
Banco de la República.—utilidades	»	270 000.00
Impuesto sobre productos de fabricacion nacional	»	475 297.33
Impuesto interno á tabacos y cigarrillos	»	415.468.21
Direccion General de I. Pública incluso impuesto sobre herencias y donaciones	»	443.503 51
Papel sellado	»	351.333.81
Direccion General de Correos y Telégrafos	»	310.000.00
Timbres	»	210 928 00
Derechos trasversales, de firmas, etc., etc	»	98.315 60
Jefaturas políticas y de policias del interior	»	58 338.83
Monte-pio civil y militar	»	50.000 00
Jefatura política de la capital	»	18.971.56
Marcas y señales para ganado	»	3.621.00
Comandancia G. de Marina y Capitanía G. de Puertos	»	582.38
Ley 18 de Octubre de 1898—Impuesto de 5 % sobre sueldos á percibir de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública y de la Junta E Administrativa de la capital	»	30.428 64
	$	15:977.930.80

Especie absurda

Ayer de tarde se hizo circular en los corrillos de la Bolsa una especie insólita, sobre desacuerdos de importancia entre el presidente de la República y uno de los ministros de Estado, indicándose como causa diferencias de apreciacion sobre diversos puntos del proyecto de presupuesto general de gastos para el próximo ejercicio.

Aun cuando fué acogida con reservas la version entre la mayor parte de las personas, algunos predispuestos á impresionarse con facilidad llevaron su pequeño sobresalto.

Mas tarde pudieron tranquilizarse. No existia el menor desacuerdo. En lo relativo al Presupuesto las cosas han pasado en la forma plausible que ha anunciado la prensa, estando de perfecto acuerdo el presidente y todos los ministros, á tal punto que puede darse por terminado felizmente el asunto.

El ministro de Hacienda está haciendo poner en limpio los borradores de su extenso mensaje, que como ya lo hemos dicho es un trabajo de análisis, lleno de observaciones útiles sobre el cual, segun nos informan, puede decirse que expone con toda verdad la situacion financiera del país, sin disimular ninguna sombra y enumera los recursos y medios de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á los compromisos que le han tocado en lote.

Así mismo demuestra el doctor Campistegui en su mensaje la forma en que, por la propia gravitacion de las cosas, se producirá el aumento de recursos y la disminucion en los gastos, de manera que si no ocurren perturbaciones graves el país saldrá á flote y presentará el caso admirable de superar sus gastos.

Mediando la perfecta conformidad que media en esa manera de apreciar la situacion entre el señor presidente y sus ministros, resulta completamente absurda la version á que hacemos referencia, lanzada con fines bien transparentes.

La comision revisora del Código Rural

Bajo la presidencia del doctor Adolfo Artagaveitia y con asistencia de los señores doctor Antonio M. Rodriguez, Luis Lerena Lenguas, Carlos Arocena y José A. Ferreira se reunió anoche la Comision Revisora del Código Rural, entrando á ocuparse de los antecedentes remitidos por el ministerio de Fomento sobre el estudio de un proyecto de guías, marcas y señales.

Continuó discutiéndose sobre el trabajo de revision en que está empeñada la comision, cuyo trabajo en conjunto tiende á que el cuerpo de leyes rurales sea de aplicacion práctica y esté al alcance de nuestros ganaderos y agricultores.

Las actas de sesiones que la comision ha celebrado hasta el presente se publicarán en oportunidad, pudiendo observarse que ellas son realmente interesantes por el acopio de datos que contienen, por el caudal de observaciones nuevas y la prolijidad con que los miembros de la comision han emprendido el estudio de la Legislacion Rural.

Banquete al jefe político de San José

Un grupo de amigos del señor Lauro V. Rodriguez ofreció anoche un banquete á este distinguido y modesto ciudadano con motivo de su nombramiento para el cargo de jefe político de San José.

El acto tuvo lugar en el comedor del Club Nacional asistiendo el obsequiado y los señores Antenor R. Pereira, Eduardo Monteverde, E. B. Anaya, Luis A. de Herrera, Luis Ponce de Leon, Francisco Artigas, Martin Berinduague (hijo), Bernardo García, Jorge Ponce de Leon, Manuel Balparda, Teodoro M. Pereira, César A. Dupont, Arturo Salom, José R. Linares, Salvador Requena, Juan T. Smith, Antenor Pereira (hijo), Luis Pastoriza, Fernando Parra, Cárlos de Pró, Lorenzo W. Cheroni, F. Mora Magariños y otros.

Hizo el servicio la confitería del Jockey Club.

Reinó durante la comida una atmósfera de franca cordialidad y de expansiva alegría. En el momento de servirse el champagne el señor Eduardo Monteverde ofreció el banquete al señor Rodriguez en nombre de todos los presentes, manifestándole que el acto no tenia carácter político; que no era un tributo á sus relevantes cualidades cívicas, el reconocimiento de indiscutibles y valiosos servicios á la causa nacionalista por un ciudadano viril y austero, por un periodista ilustrado y valiente, sino una manifestacion espontánea de cariño sincero y de amistad intensa y profunda.

Dirigió palabras de encomio á la inteligencia y voluntad del señor Rodriguez consagradas á la causa de la justicia y del derecho haciendo votos por el acierto en las nuevas y delicadas funciones confiadas á sus sobresalientes aptitudes.

En términos breves y conmovido profundamente agradeció el señor Rodriguez aquella expresiva demostracion que viviría entre sus mejores recuerdos.

Rumores

Anteayer corrió aunque de una manera muy vaga, el rumor de que el presidente de la República se preocupaba de dar un sustituto en la jefatura del Estado Mayor al coronel don Antonio Marquez.

Tambien corrió en las mismas condiciones la version de que se preocupaba S. E. de utilizar los servicios del jefe político de la capital doctor Acosta y Lara en otro cargo de importancia.

En los círculos oficiales mas directamente informados de las novedades que ocurren ó se preparan, no se tiene conocimiento de que ocurra algo de lo dicho.

No existe hasta el momento ningun antecedente que pueda dar base á la suposicion de tales cambios.

Ley orgánica de las Juntas

Ayer en acuerdo de ministros se cambiaron ideas respecto del proyecto de Ley Orgánica de las Juntas sancionado por la Convencion Municipal y que fué elevado al Ejecutivo para que lo sometiera á la Asamblea.

Se resolvió de conformidad á las ideas predominantes en el acuerdo, que los ministros de Fomento y Hacienda preparasen el Mensaje con que ha de elevarse el proyecto á la Asamblea, estableciendo las modificaciones que cree conveniente el Gobierno y que se relacionan con la parte financiera.

Movimiento electoral

Están á disposicion de los clubs políticos y de los ciudadanos en general en la secretaría de la Junta Electoral, las listas de las inscripciones del presente año y de los inscriptos excluidos del Registro por las Comisiones Inscriptoras.

La Junta ha mandado fijar dichas listas en las puertas de los juzgados de Paz.

Presidencia del Banco Hipotecario

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores aconseja en el siguiente informe la sancion del proyecto del Poder Ejecutivo reduciendo á trescientos pesos el sueldo del presidente del Banco Hipotecario:

Honorable Senado:—El Poder Ejecutivo dirije un mensaje á la Honorable Asamblea General adjuntando un proyecto de ley por el cual reduce á *trescientos pesos* mensuales, la asignacion acordada al presidente del Banco Hipotecario por la ley de 21 de Marzo de 1892. Vuestra Comision ha estudiado los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo y en atencion á ellos como así á la circunstancia bien atendible de no hallarse actualmente la institucion bancaria de la referencia, en condiciones de funcionar con la regularidad necesaria para los intereses del país, os aconseja sancioneis el proyecto de ley tal como ha venido remitido por el P. E., ó sea en la forma siguiente:—Proyecto de ley.—Artículo 1.o La asignacion acordada por la ley de 21 de Marzo de 1892 al presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, queda reducida á la suma de trescientos pesos mensuales.—Artículo 2.o Comuníquese, etc.—Sala de la Comision, Montevideo, Mayo 31 de 1899. *Federico Capurro—M. Artagaveytia.*

PRO CASTELAR

TESTIMONIO PÚBLICO DE GRATITUD

Bajo la presidencia del señor Bernardino Ayala, por insistencia del ministro plenipotenciario señor De la Rica y Calvo, sesionó anoche en el Club Español la comision de honras á la memoria de Castelar, funcionando de secretario el señor Aguayo.

La sub-comision, compuesta del señor Ayala y de los doctores Matías Alonso Criado y Serratosa, dió cuenta de los trabajos realizados ayer en el desempeño de su cometido. Todos los oradores, poetas y músicos, vistos para que presten su cooperacion en la velada de Solís, han contestado accediendo gustosos á la invitacion.

Se cambiaron despues ideas acerca del funeral, acordándose que se celebrará el lunes próximo á las 10 de la mañana en la Iglesia Catedral.

Los miembros de la Comision están citados nuevamente para mañana á las 8 y 1|2 p. m. en el mismo local del Club Español.

—

Recibimos la siguiente comunicacion que gustosos publicamos:

Montevideo, 6 de Junio de 1899.—Señor director de El Siglo.—La Comision de Honras á Castelar no puede esperar el término de su cometido para realizar el acto de justicia de tributar las mas expresivas gracias á toda la poblacion de Montevideo, que de modo tan noble está secundando su iniciativa, pues que ha contraido ya una deuda sagrada que es menester satisfacerla inmediatamente.

La grandiosa manifestacion pública celebrada el domingo 4 del corriente, á cuyo éxito verdaderamente admirable han contribuido como á porfía las autoridades de esta capital, los órganos de la opinion en la prensa, las asociaciones de cualquier índole y objeto, gran número de personas las mas distinguidas por su significacion social y la gran masa de las clases trabajadoras, obliga á esta Comision á suplicar á usted, señor director, se sirva publicar estas líneas en testimonio de la profunda gratitud de que se siente penetrada y que desea significar cuanto antes á las corporaciones é individuos á quienes es materialmente imposible escribir particularmente.

¡Gracias mil á toda esta poblacion que tanto se ha honrado al honrar á Castelar!

¡Y gracias tambien en particular al diario de la digna direccion de usted que otorgará, sin duda, este nuevo favor á la Comision que tantos y tan valiosos le debe!—José de la Rica y Calvo, presidente honorario; Bernardino Ayala, presidente; Antonio Serratosa, vicepresidente; Domingo Martí Torres, tesorero; Vocales: Blas Alvarez, Baldomero Cuenca, Francisco Suñer y Capdevila, Eugenio Gainza, José Castro Perez, Sebastian Noguera, José María Calvo, Tomás Salgado, Ambrosio Giz Gomez, José Ferreira, Antonio Aguayo, secretario.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION
—
LOS SUCESOS DE RIVERA
—
LA MOCION DE INTERPELACION
—
SIN SOLUCION

Trámite

A las 3 y 40 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 53 señores diputados.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Cámara de Senadores, comunica la sancion del proyecto que prorroga las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo hasta el 15 de Julio próximo.—Archívese.

—La Comision de Fomento informa en el proyecto del Senado, que concede al sargento mayor don Baldomero Borges, prórroga de un año para implantar la fábrica de bombillas higiénicas de que es inventor.—Repártase.

—La misma se expide respecto al proyecto que modifica los artículos 2.o, 3.o y 8.o de la Ley de Empedrado de 1873.—Repártase.

—La misma Comision, se expide en el proyecto sobre Estadística Agrícola.—Repártase.

La Comision de Legislacion informa en el proyecto del señor representante doctor Cárlos Martinez Castro, modificando la Ley de Herencias de 30 de Agosto de 1893.—Repártase.

—Doña Generosa Lois de Figueiredo y Perez, solicita el retiro de documentos que presentó á V. H. sobre pension.—Concedido.

Proyecto del señor Pereda

Se lée el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc., decretan:

Art. 1.o Los Jueces Letrados Departamentales tendrán competencia en materia criminal, no solo para conocer y fallar en las causas que se inicien por los delitos indicados en el art 52 del Código de I. Criminal vigente, cometidos en el territorio en que ejercen jurisdiccion, y en aquellas á que se refiere el art. 51, sino tambien para entender y fallar en los casos previstos en el art. 97 de la citada Ley.

Art. 2.o Cométese á los mismos funcionarios la facultad conferida á los Jueces L. del Crimen en el art. 98 de dicho Código, dentro de sus respectivas jurisdicciones, y déjase sin efecto esa disposicion en su parte final.

Art. 3.o Derógase en todas sus partes el art. 57 del Código de I. Criminal, debiendo estarse á su respecto á lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o de esta Ley.

Art. 4.o Los Jueces Letrados Departamentales se ajustarán sus procedimientos á las causas criminales de su competencia, ó que suban ante ellos en apelacion, á lo prescripto en el título IV, Capítulo II del mencionado Código.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 6 de 1899.—*Setembrino E. Pereda*, Representante por Paysandú.—(Apoyados.)

—El señor Pereda funda su proyecto en breves términos, y el señor Presidente lo destina á la Comision de Legislacion.

Presupuesto de la Comision de Cuentas

Por mocion del doctor Mora Magariños, se trata sobre tablas el proyecto de presupuesto para la oficina de la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, que fué sancionado por el Senado.

Se aprueba sin debate en ambas discusiones.

La mocion de interpelacion

Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion de la mocion formulada en la sesion anterior por el señor Abellá y Escobar, pidiendo explicaciones al P. E. sobre las denuncias hechas por la prensa contra el jefe político de Rivera don Abelardo Marquez.

Palabras del doctor Palomeque

Señor Palomeque.—Al terminar la sesion anterior hacia presente á la H. Cámara, que de lo que se trataba era simplemente de una accion política, y que eso era lo que correspondia al Cuerpo Legislativo.

Que el argumento que ha hecho el doctor Martinez no ha sido medido, si bien puede estar inclinado por un laudable celo, pues afirmó con esa autoridad que le dá su talento, que la mocion de interpelacion no podia admitirse hasta que no se sepa el resultado que se obtenga en el juicio que ha iniciado el funcionario público, contra un particular; porque si la interpelacion ó las explicaciones que se piden al ministro de Gobierno, dieran por resultado que favorecieran al funcionario denunciado, entonces esto traeria como consecuencia una presion moral en el ánimo de los jurados llamados á entender en ese asunto.

Los parlamentos, dice, no tienen por mision pronunciar sentencias legislativas y que lo único que va hacerse en este caso es llamar al señor ministro de Gobierno en uso del artículo 53 de la Constitucion que autoriza á la Cámara para pedir explicaciones sobre los hechos que se han denunciado ¿Nos dá ó no nos da esa facultad la Constitucion? pregunta el orador. Si es así, agrega, estamos pues dentro de lo que ella establece al hacer uso de esa facultad; y cualquiera que sea el resultado del uso de esa facultad esencialmente privativa nuestra, eso lo dirán las explicaciones que se nos den.

Nuestra Constitucion,—continúa—á diferencia de la de Chile y de conformidad con la Argentina, ha autorizado estos procederes, y ellos son prudentes y prácticos, como se demostró en este cuerpo Legislativo el año 1873, sirviendo esos llamados, esas concurrencias de los ministros á dar explicaciones, para evitar precisamente la medida extrema y grave del juicio político á que se ha referido el señor Martinez.

En la constitucion de Chile, efectivamente, sucede que la doctrina y la práctica, no puede ser otra mas que la indicada por el señor diputado por Rocha; no hay mas camino que el juicio político sin ninguna medida prévia, pero nosotros tenemos el artículo 53 que nos autoriza para pedir esas explicaciones y de esa manera se puede evitar un trastorno, un hecho grave, una conmocion política como lo es el juicio contra el presidente de la República, ó contra sus ministros.

La influencia que puedan tener como presion moral en el ánimo de los jurados las explicaciones que pueda dar el señor ministro, y las manifestaciones que puedan hacer los señores diputados en el curso de la discusion, no pueden tener deficiencias de impedirnos á nosotros el ejercicio de una facultad privativa. Son dos juicios completamente independientes y separados, dado nuestro organismo constitucional, donde es sabido que el juicio político no existe como en otros países, como por ejemplo, en Chile para los intendentes, en la Argentina para los gobernadores y en los Estados Unidos para todos los empleados del órden civil, con excepcion de la jurisdiccion militar por depender directamente del primer magistrado de la República; y como no tenemos ese juicio político, resulta que el asunto que se va á ventilar entre el jefe político y el particular acusado, es un asunto que solo interesa á aquel funcionario y al acusado. Pero las explicaciones que vamos á solicitar nosotros del señor ministro de Estado, es algo que interesa al juicio político y á las medidas prévias de ese juicio; que es lo que va á hacer la Cámara en éstos casos.

Nosotros, agrega,—no nos encontramos como otros países, con la facultad del Código Penal para resolver esta cuestion; nosotros nos preocupamos de saber si un individuo que desempeña funciones públicas es inepto, ó comete actos que lo hagan indigno de estar al frente de la administracion pública; y entonces lo único que podemos hacer, no es someterlo á juicio, sinó declarar que ese funcionario queda separado de su puesto.

(Cita en apoyo de estas doctrinas, algunos párrafos del tomo 2.o de la obra Poder Legislativo, del doctor Aréchaga.)

El Cuerpo Legislativo no tendrá sobre el jurado mas accion, que la natural que tiene el ejercicio de las facultades humanas puestas en servicio del bien social. Hecha la denuncia, toda la prensa se ocupa del asunto; con el criterio de la presion moral podria entonces decirse que tambien la prensa vá á ejercer una presion moral en el ánimo del jurado al resolver la cuestion pendiente entre el jefe político y el particular. Tambien hecha la denuncia, todo el mundo, toda esta sociedad, se preocupa del asunto y lo comenta; y lo peor es, que se comenta de una manera completamente desfavorable para el funcionario público, en las noticias que se envian al extranjero, desacreditando así á nuestro país.

Ha visto el orador, que en telegramas dirigidos á Buenos Aires, se afirmaba categóricamente que las denuncias que se han hecho en éste asunto, han causado mucha impresion, y que hay pruebas indiscutibles; y de allá se le escribe preguntándole si es verdad que el jefe político de Rivera es un jefe de mazorqueros, es un degollador de cuatro ó cinco individuos.

Que si esa presion moral á que se ha hecho referencia existe, será la presion moral natural, la que viene en la corriente de los hechos, dentro de la ley, dentro de la Constitucion, dentro de la accion legislativa; como la corriente que se produce en el seno social al tratar el asunto, como la corriente que se produce en el seno de la prensa; y entonces no se dirá que esta sociedad política ha sido insensible á las denuncias, sino que por el contrario se ha preocupado de ellas; y con los esfuerzos de todos reunidos, ha llegado hasta el jurado y le dice: ésta es la opinion pública, téngala usted en cuenta.

Crée que no debe esperarse como se pretende, á la resolucion de ese jurado, pues entiende que pueden producirse los dos actos á la vez, sin que el uno sea una cuestion prejudicial para la otra, y que si alguna cuestion prejudicial hubiera, sería la accion parlamentaria.

Que la razon que se ha dado de la presion moral, es hasta ofensiva para la propia dignidad de los ciudadanos llamados á entender en ese jurado, si se quiere suponer que esta va á ser una presion oficial.

Termina el orador manifestando que en este asunto se halla comprometido el honor del P. E. ante el país y el extranjero, y el silencio podria interpretarse hasta criminal. Y precisamente con esa mocion de lo que se trata, es de darle ocasion al P. E. para que demuestre que ha procedido con toda correccion.

Palabras del doctor Castro

Señor Castro—No es enemigo de las interpelaciones ni cree que ellas importen un acto de hostilidad al Poder Ejecutivo.

Considera que la declaracion del jurado de que no ha habido abuso de escribir, importaria declarar explícita ó implícitamente que los hechos denunciados son probados; y si bien eso no daria lugar á que el señor Marquez fuera á parar á la carcel, podria ser sometido á la justicia ordinaria; y en ese caso tendria que verse qué es lo que hace el P. E., y si sucediera lo contrario y el fallo fuera favorable para el señor Marquez, y el P. E. lo separara de su puesto, la Cámara no tendria nada que hacer, por que el P. E. habria usado de una facultad por la que puede destituir los jefes políticos, sean buenos ó malos. Que el fallo del jurado puede y debe influir en el ánimo del P. E., pues si así no fuera, entonces el juicio del jurado no valdria nada.

Contestando al doctor Palomeque con respecto á las noticias enviadas al extranjero, dice que esos inconvenientes tiene la prensa, pero que ella es como la lanza de Aquiles pues cura las mismas heridas que hace.

Concluye diciendo, que lo natural es que los poderes públicos, en vista de la suspension de su cargo pedida por el señor Marquez para acusar al autor de las denuncias; esperen á que levante los cargos que se le hacen; y no que los poderes públicos se apresuren á decir si el señor jefe político es ó no delincuente. Y por otra parte, no es conveniente traer á aquel recinto asuntos que se han convertido en judiciales por voluntad propia del señor Marquez.

Señor Sienra Carranza—Hay denuncias concretas de un señor País respecto de las cuales no se ha hecho nada, y conviene saber cual ha sido la actitud del Gobierno respecto de esta segunda materia.

Esta es la materia de la interpelacion.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m. y vueltos á sala á las 5 y 20.

Continúa el debate

Señor Castro—La referencia que le hizo el doctor Sienra Carranza, le demuestra que él no se explicó con claridad en la sesion anterior.

Dijo en la sesion anterior que la razon por que el señor Marquez no acusaba al señor País, era por que en el juicio con el señor Seguí habian de ser materia de discusion los mismos hechos denunciados por aquel.—Y ésta no es una simple afirmacion suya, lo ha manifestado el doctor Palomeque á los reporters de la prensa.

Dice que en el juicio con el señor Seguí sucede algo anómalo, pues las denuncias no se han concretado, sinó que se han hecho en una forma vaga; y ellas tendrán que concretarse en el juicio de prueba, lo que sería en ese caso mencionar las denunciadas por el señor País. Si el señor Seguí no tiene pruebas, no será tan tonto que no aproveche las que dice tener el señor País.

Que tiene la duda la mayoría de la Cámara, de si en el juicio con el señor Seguí, serán mencionados los cargos formulados por el señor País.

Que si resulta inocente el señor Marquez y repuesto en el ejercicio de sus funciones, no habria para qué interpelar al Poder Ejecutivo.

En vista de ésto, le parece al orador lo mas prudente no desechar la mocion de interpelacion del señor Abellá y Escobar, pero si aplazarla hasta que concluya el juicio del señor Marquez contra el señor Seguí. Apoyados.—No apoyados.

Palabras del doctor Rodriguez Larreta

Señor Rodriguez Larreta Entiende que los señores Martinez y Castro se oponen á la mocion de interpelacion que se discute, por que no le han dado toda la importancia que tiene.

Por razones especiales que expresará mas adelante cree por el contrario que éste es un momento en que existen grandes intereses públicos en establecer cierta comunicacion entre el P. E. y el Cuerpo Legislativo.

Es necesario,—dice—en los difíciles momentos políticos que atraviesa el país, que el P. E. y el Poder Legislativo se ponga al habla.

Señor Martinez (M. C.)—No me lo habia sospechado.

Señor Castro—No los veo tan difíciles!

Señor Rodriguez Larreta—El los vé, y los vá á manifestar con toda claridad.

Dice que para los doctores Martinez y Castro en esta cuestion de Rivera solo se trata de un incidente personal entre los señores Marquez, Seguí y País. Sin embargo analizando los hechos que han ocurrido en ese departamento, y que han ocurrido pocos dias antes en los departamentos de San José y Flores, todo espíritu un poco avezado debe notar que hay un trabajo que importa una conspiracion contra la situacion actual creada por la paz de Setiembre, y continuada por el voto que la Asamblea dió el 1.° de Marzo.—No apoyados.

¿Qué cargos son los que se hicieron hoy al jefe político de Rivera, y los que dieron lugar á la destitucion de los irreprochables funcionarios de San José y Flores?, pregunta.

Se dice, agrega,—que se han aplicado palizas á jefes y oficiales del partido colorado y toda clase de vejámenes. Y si se analizan esas acusaciones y se pregunta quiénes las han formulado, parece que realmente son miembros del partido colorado; pero investigando se encuentra que esas denuncias del señor País, (y le consta) han sido inspiradas y redactadas por un correligionario suyo. Así, cuando se dice que en Rivera no se puede sentir ni el olor á salvaje, cree que lo que les disgusta es el olor á Cuestas y á esta situacion.

Cree el orador que no se dan cuenta de los peligros que hay contra ésta situacion, y lamenta que el Poder Ejecutivo haya cometido la debilidad de que, obedeciendo á los enemigos que tiene en Flores y San José, castigue á funcionarios de los cuales no se tiene nada que reprocharles.

Considera, que habiendo sido ayer destituidos aquellos jefes políticos, luego serán otros; y el partido que ha prestado su concurso á esta situacion, sin protesta...

Señor Castro—Siempre que se nombren nacionalistas buenos, no se habrá faltado al acuerdo de los partidos.

Señor Rodriguez Larreta—Le llama la atencion que el doctor Castro no vea que conspira contra la política del acuerdo. Esa política está en peligro, y ha llegado el momento de pedir explicaciones que pueden ser salvadoras, que pueden conjurar peligros que existen que hay que dominarlos.

Que los enemigos que antes combatian de frente, ahora hacen un trabajo de zapa, y los que se hallan mas en peligro son los colorados partidarios de la situacion actual.

Palabras del señor Rodriguez

Señor Rodriguez—Va á votar la mocion tal cual la ha formulado el señor Abellá y Escobar por varias razones, pero no por las que ha aducido el doctor Rodriguez Larreta, pues cree que éste señor diputado sufre una ofuscacion lamentable; y que sería muy curioso que todos estuvieran ciegos á excepcion de él, para no ver esos enormes peligros que ha mencionado.

Considera que ese es un grito de alarma del señor diputado, y no pueden dejarse en pié esas reputaciones por que sería tambien alarmar á el país.

El orador en una abundante argumentacion, rebate las manifestaciones del doctor Rodriguez Larreta.

El señor Abellá y Escobar, mociona para que se prorrogue la sesion, y es desechada.

—Estando en el uso de la palabra el doctor Mora Magariños, suena la hora reglamentaria, y se levanta la sesion.

Comisión de Legislacion

Ampliando nuestros datos de ayer, diremos que la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, aprobó y firmó el informe del doctor Alberto Palomeque relativo al proyecto del doctor Martinez Castro, diputado por la Colonia, modificando la ley de herencias en la parte que se ocupa de la enagenacion de derechos hereditarios.

La misma Comision se ocupó de la acordada del Tribunal Pleno sobre nombramiento de actuarios, resolviendo el punto en la misma forma que ayer defendió El Siglo.

Citacion

Montevideo, Junio 6 de 1899.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Recibir el juramento del señor senador por el departamento del Salto doctor don Juan Cárlos Blanco.

Consideracion del proyecto que fija el sueldo de presidente del Directorio del Banco Hipotecario.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

La fiebre amarilla en Buenos Aires

LLEGADA DE UN BACTERIOLOGO ITALIANO

En el trasatlántico Gergovia ha llegado de Bolonia el distinguido médico y bacteriólogo italiano doctor Francisco Di Carlo quien, á instancias del profesor Sanarelli, sigue para Buenos Aires con el fin de estudiar los carácteres especiales que pueda presentar la fiebre amarilla en aquella capital.

El ex-director de nuestro Instituto Experimental de Higiene sospecha, segun parece, que, dadas las condiciones excepcionales en que se ha desarrollado, esa epidemia debe ofrecer á la mirada de la bateriología y de la clínica fases nuevas quizás, ó, cuando menos, dignas de estudio.

Otro tanto, como se recordará, pasó con la invasion amarillica en el Estado de San Pablo, que el profesor Sanarelli observó personalmente cuando fué á practicar los primeros ensayos de su suero, y de la cual dió cuenta detallada en su interesante memoria publicada á su regreso á Montevideo. Los hechos que, vistos de lejos ó superficialmente, parecerán anómalos y en un todo contradictorios con la teoría científica sobre los parajes mas adecuados para el desarrollo de la terrible enfermedad y sobre sus demás manifestaciones, quedaron entonces perfectamente explicados.

El doctor Di Carlo permanecerá en Buenos Aires todo el tiempo necesario para efectuar una serie completa de observaciones, que luego comunicará al profesor Sanarelli. Lo acompañará el señor Garrou, concesionario, conjuntamente con el señor Malherbe, del suero antiamarillico y co-propietario del Instituto Seroterápico situado en el camino 8 de Octubre.

Todo esto prueba la absoluta carencia de fundamento que tiene cierta version, echada á rodar por personas mal informadas, de que el profesor Sanarelli se habia ultimamente desinteresado de su suero antiamarillico y habia dado por concluidos sus estudios sobre la fiebre amarilla.

El doctor Di Carlo y el señor Garrou, seguirán hoy mismo para la vecina capital.

ECOS SOCIALES

Falleció en Dolores el jóven Luis M. Sampere. Honesto y laborioso llegó á fuerza de afanes y desvelos á ver realizado el mas dulce de sus ensueños que era constituir un hogar.

Dedicado á la carrera del magisterio ejerció por muchos años el profesorado de esta Villa. Minada su existencia por terrible enfermedad no desmayó, sin embargo, y luchó, sin descanso, hasta el último momento para aportar á los suyos un relativo bienestar.

⁂ En Mercedes ha contraido matrimonio el jóven Gil B. Massita con la señorita Nicanora Vazquez.

En la misma ciudad se ha concertado para el mes de Setiembre la boda de la señorita Irene Sunhary con el doctor Eduardo Diaz Sampayo.

⁂ Los propagandistas del feminismo no dejarán seguramente de tener un desencanto cuando sepan que no han inventado nada nuevo y que hace doscientos cincuenta años hubo un movimiento análogo al que proclaman, si bien en aquella época pasó completamente desapercibido para los hombres.

Hace poco tiempo un anticuario francés ha descubierto en un rollo de viejos documentos un escrito en polaco. Era una solicitud de las jóvenes polacas dirigida en el siglo XVI á la dieta del reino.

El parlamento acababa de ser convocado por el rey Ladislao, y he aquí lo que reivindicaban ante él las jóvenes de Polonia:

Primeramente pedian que el período del noviazgo fuera limitado. Todo candidato que hiciera la corte á una jóven estaria obligado á casarse en el primer mes de Junio despues de haber contraido el compromiso. En caso contrario debería pagar una multa de mil florines. Con estas multas se formaría un fondo para auxiliar á las jóvenes pobres.

Otra cláusula pedía al parlamento enérgicas medidas contra los matrimonios de conveniencia de los jóvenes que se casan sin atender á otra consideracion que al monto de la dote.

Temiendo las solicitantes una competencia desleal por parte de las viudas y reconociéndose en condiciones inferiores para luchar con ellas en la caza de novios, pedian que se las prohibiera casarse despues de haber llegado á los treinta, agregando que debian ofrecerse garantías bien eficaces para cortar fraudes posibles y probables en la comprobacion de la edad.

Otro pedido y quizás el mas curioso del documento era que se permitiera á las mujeres feas usar todos los artificios del tocado para hacerse agradables, entre ellos el colorete y los cosméticos, que segun parece arrancan casi de tan antiguo como las primeras mujeres.

Como se vé, si esto no es una iniciacion del movimiento feminista, mucho se le parece.

⁂ Alojado en el Royal Hotel (dice *El Tiempo* de Buenos Aires) se encuentra desde hace dias el caballero norteamericano señor Tomas Howard y su familia, proponiéndose pasar en esta todo el mes de Junio.

El señor Howard, que con su distinguida señora y sus bellas niñas, ocupan en la vecina ciudad de Montevideo la mas alta posicion social, tienen acá numerosas vinculaciones.

Nos complacemos en dar á tan estimados huéspedes nuestra bienvenida.

⁂ Las hermosísimas mujeres que tanto conmovian á Campoamor, pierden, por las exigencias de una moda tan abominable como todas las modas de este género, su delicioso encanto, en el sentir del poeta de las «Doloras».

Aquellas deliciosas morenas, aunque no siempre sevillanas, que tanto conmovian á don Ramon, van desapareciendo bajo una menudísima lluvia de polvos de oro que las metamorfosea tan por completo, que la arrebatadora morena de negrísimos ojos y no menos negrísima cabellera, se vuelve de la noche á la mañana espiritualísima rubia, la cual, á no ser por el fuego y la viveza de sus miradas, podría, sin gran esfuerzo pasar por una de esas melancólicas heroinas de las leyendas del norte.

Los líricos poetas y escritores de todos los tiempos simbolizaron en las rubias la espiritual belleza de las imágenes soñadas, y las bellas tal vez para serlo mas, buscan en el artificio el encanto poético que no les quiso dar la Naturaleza.

Dama que ayer hacia admirar el azabache de sus cabellos, fuéseal siguiente dia rubia cabellera, que dorada por el mismo Febo parece.

Los amigos la encuentran encantadora, asegurando bajo palabra de honor, que la ilusion es tan completa que, á no tener tan buena memoria, jurarían que era el color natural del pelo.

Pero ¡ay! que el espejo menos galante que los hombres, responde á la consulta que se le hace, poniendo de manifiesto el extraño y poco agradable contraste que forman unos cabellos de oro con unos ojos negros y una piel ligeramente bronceada.

La moda de teñirse el pelo, será quizás muy buena, no queremos discutirlo; pero ¿qué va á ser ahora de las morenas? ¡Qué de aquella gracia que tan célebres las ha hecho! ¿No les parece á ustedes que es demasiado anacronismo esa falsa melancolía que contrasta tan visiblemente con el fuego y la alegría de los ojos?

Perdónennos las damas si con la franqueza propia del lugar en que vivimos, abominamos de una moda que nos parece mas insensata que todas las demas.

Confórmese cada cual con lo que la Naturaleza les ha dado, que si bien es verdad que la dulce melancolía de las mujeres rubias nos lleva á deliciosas fantasías, la gracia y la picardía de las morenas nos lleva al heroismo y al sacrificio.

Y sepan, si no lo saben, que tanto da ser rubia como morena; pues lo esencial es ser hermosa, que poco importa el color del pelo si no es agraciado el rostro que lo ostenta.

Abandonen ese torpe artificio que solo sirve para quitar la ilusion al que las quiso como Dios las hizo, y para estropearse el cabello que ha de resentirse necesariamente de las sustancias químicas que se le aplican.

⁂ La compañía infantil que trabaja en el teatro Cibils ayer dió comienzo á los ensayos de «Jauja» produccion del doctor Samuel Blixen.

Como se recordará, esta opereta fué representada en Solís por los niños de nuestras mas distinguidas familias con motivo de las funciones que se dieron á beneficio del Ateneo.

⁂ La señorita Elisa Fleurquin se encuentra ya restablecida del fuerte ataque que la tuvo postrada en cama por algunos dias.

Fué asistida por los doctores Pouey y Paysse.

⁂ En la próxima semana se ausentará para Paysandú el señor Ricardo Hughes, acompañado de su esposa la señora María Carlota García Rodriguez y su hijito Ricardo.

Permanecerán allí algunos meses.

⁂ Se encuentra enferma una niña del doctor Pedro Figari.

Es asistida por el doctor Morquio.

⁂ Sigue muy mejorado de sus dolencias el doctor Carré y Calzada, juez de instruccion.

⁂ Víctima de una larga y penosa enfermedad falleció ayer la señorita Josefina María Rico, hija del estimado presidente de la Sociedad de Almaceneros Minoristas.

⁂ El jóven Julio de Castro que dias pasados sufrió una operacion en la vista practicada por el doctor Salterain, se halla completamente restablecido.

⁂ Ha regresado de su estancia en el departamento de San José el señor Antonio Suarez.

⁂ El señor Ricardo César Roldós ha hecho circular entre sus amigos la siguiente invitacion con motivo de su enlace.

«Ricardo César Roldós tiene el placer de invitar á su amigo..... á presenciar la ceremonia de su enlace con la señorita Amabilia Galcerán, que se efectuará el dia 10 del corriente, á las 8 1|2 p. m. en la calle 25 de Mayo núm. 441.»—Montevideo, Junio de 1899.

La familia de la novia solemnizará este acontecimiento con una fiesta á la que ya han sido invitadas sus numerosas relaciones.

⁂ Fueron ayer conducidos al Cementerio Central los restos del malogrado hijo del doctor Alberto García Lagos. La concurrencia que era numerosísima y los coches atestados de coronas que seguian el féretro, evidenciaban la dolorosa impresion producida en el seno de nuestra sociedad por la muerte de aquel niño que era la alegría de su hogar.

Al pasar el acompañamiento, pudimos anotar los siguientes nombres:

Ildefonso García Lagos, Alfredo García Lagos, José Pedro Ramirez, Eduardo Acevedo Diaz, Herrero y Espinosa, Aureliano Rodriguez Larreta, José María Castellanos, Antonio María Rodriguez, Alfredo Navarro, Duvimioso Terra, Antonio Carvallo Lerena, Miguel V. Martinez, Luis Lerena Lenguas, José B. Iglesias, Prudencio Ellauri, Eduardo Acevedo, Manuel Artagaveitia, Martin Aguirre, Julio Magariños Rocca, Martin Lasala, Federico Diaz, José Berro, Lindoro Forteza, Alfredo Vazquez Acevedo, José Antonio Ferreira, Jacobo D. Varela, Horacio García Lagos, Enrique Azarola, Cárlos Saenz de Zumarán, Juan Alberto Capurro, Daniel García Acevedo, Máximo Lira, Rafael Romeu Burgues, Enrique M. Estrázulas, José P. Massera, Francisco J. Muñoz, José Ximenez.

⁂ En la Rotisserie Lanata, continúa abierto el registro de adhesiones al banquete que se le dará esta noche al doctor Américo Ricaldoni. El número de inscritos es ya considerable. La Comision Organizadora ha excluido el frac, pudiendo en consecuencia los invitados, concurrir en traje de paseo.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de El Siglo podrán presentarse en esta Administracion y en campaña á nuestros agentes si reciben el diario por su intermedio, para reclamar el tomo I de la interesante novela «Fromont y Rislers, por A. Daudet, que repartimos gratuitamente á nuestros abonados.

Para recojer esta novela *es indispensable presentar* el recibo correspondiente al mes de Abril de 1899.

Advertimos tambien que los suscriptores deberán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 10 de Junio, pasada cuya fecha no serán atendidos.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Los sucesos de París

REALISTAS VIGILADOS POR LA POLICÍA
—
ACTITUD RESUELTA DE LOS REPUBLICANOS
—
AMENAZAS DE LOS SOCIALISTAS
—
COMPARACIONES DE JAURES
—
PROVOCACION DE LOS ANTISEMITAS
—
UN ARTÍCULO DE ZOLA

París, 6—Sigue como tema principal en esta ciudad el incidente desagradable del domingo en el hipódromo de Auteuil.

Aunque invéntase mucho, hablándose de próximos disturbios, la poblacion muéstrase tranquila y la policía vigila especialmente á los afiliados á los clubs realistas, haciendo clausurar algunos clubs monárquicos.

En un registro hecho en casa del conde de Dion, establecida en la cercana localidad de Puteaux, embargáronse muchos documentos, los que supone el comisario Marion que hizo la pesquisa estén relacionados con el plan de ataque al presidente Loubet.

Háblase de una conspiracion contra el gobierno republicano, hallándose comprometidos varios jefes del ejército antidreyfusistas, pero hasta el momento nada hay probado.

El gobierno procede enérgicamente, pero con toda tranquilidad, entregando á los correspondientes jueces á quienes merecen castigo por su intervencion en las manifestaciones del domingo.

—

París, 6—Los diarios radicales piden al pueblo que tome una actitud resuelta apoyando al gobierno mientras sea enérgico con los conspiradores contra la República, pero en caso de debilidad por parte de las autoridades, deben los republicanos todos castigar á sus provocadores enemigos.

El periódico «Le Matin» publica hoy un extenso artículo describiendo el plan de los realistas para reemplazar á Loubet en la jefatura del Estado, proponiéndose amedrentarlo con sus procedimientos y hacerlo renunciar.

Agrega «Le Matin» que los monárquicos y patrioteros repetirán su hazaña de Auteuil cuando se les presente ocasion y hasta llevarán al extremo sus violencias.

El diario socialista «La Petite Republique» amenaza á los reaccionarios de toda clase que atacan al presidente de la República para oponerse á la revision del proceso.

El domingo próximo,—añade,—habrá en el campo de Longchamps cien mil fuertes trabajadores que estarán dispuestos á defender á Loubet y castigar á sus insultadores.

«La Petite Republique» publica igualmente un artículo del ex-diputado socialista Jean Jaures haciendo comparaciones de los atropellos de los realistas con otros delitos.

Dice Jaures que es ahora ocasion de aplicar las leyes confeccionadas para reprimir severamente los crímenes políticos, pues no debe darse el caso de que los anarquistas sean quienes solamente conocen que hay tales leyes, mientras los mayores enemigos de la república atentan impunemente contra el jefe de la nacion, valiéndose de los pergaminos ó del dinero.

—

París, 6—En el periódico antisemita «La Libre Parole» el diputado Lassies hace una publicacion aconsejando al ejército que se subleve antes de pasar por el hecho de que triunfen sus enemigos con la revision del proceso Dreyfus.

Muchos afiliados á las ligas patriota y de la patria francesa están disgustados por los sucesos de Auteuil y renuncian á formar parte de aquellas asociaciones cuyos principales jefes aplauden el atropello á Loubet.

Entre los que hoy enviaron su renuncia de la liga de los patriotas figura el doctor Huchard.

París, 6—En «L'Aurore» de esta tarde aparece un artículo de Emilio Zola, cuya lectura causa mucha satisfaccion entre los dreyfusistas.

Dice el novelista en algunos de sus párrafos: «La manifestacion del domingo fué como la postrera contraccion de los gusanos que no pueden soportar la luz de la justicia y de la verdad.

«En Auteuil revelaron sus intenciones quienes so pretexto de atacar á Dreyfus pretendian destruir la República.

«La severa sencillez de Loubet impulsó á los aristócratas á la innoble violencia contra el jefe del Estado en presencia de los representantes extranjeros, lo que viene á demostrar que los realistas son anarquistas.

«Sin embargo, la nacion está segura de que la justicia existe en Francia.

—

París, 6—Varios miembros del Instituto de Francia y otras celebridades en las ciencias, las artes y la literatura van á firmar un manifiesto al pueblo en el que se censura á quienes no acepten el fallo de la Corte de Casacion plena en el proceso Dreyfus, pues está asegurada la imparcialidad de los magistrados que aconsejaron la revision.

—

San Petersburgo, 6—Los periódicos de esta capital de otras ciudades del imperio muéstranse indignados por el escándalo de Auteuil y en su mayoría recomiendan al gobierno francés que emplee la mayor severidad con los faltaron al respeto debido á Loubet.

Alemania

TRATADO DE COMERCIO CON EL URUGUAY
—
SU RENOVACION

Berlin, 6—El doctor L. Garabelli, ministro diplomático de la República Oriental del Uruguay aquí acreditado, fué hoy al ministerio de negocios extranjeros.

Allí el ministro von Bülow y el doctor Garabelli firmaron la renovacion por tiempo indefinido del tratado de comercio concertado entre los gobiernos del Uruguay y de Alemania.

Italia

DISCUSIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
—
VOTO DE SIMPATÍA Á FRANCIA

Roma, 6—Igual que ayer, fué escaso el número de diputados que asistió hoy á la Cámara.

Al declararse abierta la sesion por el honorable Luigi Chinaglia, propuso el señor Leonida Bissolati que se demostrara la simpatía del parlamento italiano por Francia, dándose un voto de condolencia por el lamentable incidente acaecido en la tarde del domingo al presidente Loubet al ser atropellado por los antidreyfusistas en Auteuil.

La Cámara concedió su aprobacion á lo propuesto por el señor Bissolatti.

Despues entróse á la discusion particular de la ley que restringe el derecho de reunion.

El señor Alfonso Marescalchi indicó que se introdujeran ciertas enmiendas al proyecto del gobierno.

El diputado socialista De Felice Giuffrida para combatir la ley que estaba en discusion pronunció un discurso que duró alrededor de dos horas.

A menudo el presidente llamaba la atencion del orador para que se concretara al asunto en debate, porque entraba en divagaciones.

La conclusion de lo dicho por De Felice es que los opositores continuarán el obstruccionismo en cuanto se refiere á los proyectos restrictivos, pero no á las leyes de presupuesto.

El señor Nicola Badaloni propuso tambien enmiendas.

El doctor Felice Santini declaró que debia enviarse un saludo al duque de los Abruzos por la arriesgada expedicion á las regiones polares que piensa realizar este año.

Completa aprobacion mereció lo aconsejado por el señor Santini.

Universidad clausurada

Roma, 6—Hubo que suspender los cursos, cerrándose la universidad de esta capital, á consecuencia de los tumultos provocados por los estudiantes para protestar contra el gobierno por no haber concedido amnistía para todos los delitos políticos.

Proceso de los cómplices de Acciarito

Roma, 6—El dia 22 de este mes empezará la vista en juicio público del proceso seguido á las personas denunciadas por el anarquista Acciarito como cómplices suyos en el atentado con que hace años pretendió matar al rey Umberto.

Los príncipes herederos en viaje á Noruega

Roma, 6 Los príncipes herederos Victor Manuel y Elena salieron para Cristanía, con objeto de despedirse de su primo el duque de los Abruzzos antes de que parta en el vapor Stella Polare en busca de la expedicion del aeronauta Andrée.

Norte-América

FALLECIMIENTO DEL AMANTE DE LA CHIMAY
—
DESMENTIDO DE UN CORRESPONSAL

Nueva York, 6—Algunos diarios de esta ciudad dieron la noticia de que murió víctima de la peste bubónica en Alejandría, Ejipto, el famoso Rigo, amante de la hermosa Caramen Chimay que tanto escandalizó á la sociedad europea con sus exhibiciones.

Pero *The New York Journal* recibió un telegrama de su corresponsal en Alejandría que Rigo sigue bien.

Agrega el mismo periódico que la princesa Chimay está en París, habiendo dado á luz recientemente dos niños gemelos.

Dewey en viaje

Washington, 6—Desde Hong-Kong avisan que salió de aquel puerto el crucero Olympia con el vicealmirante Dewey en viaje hacia los Estados Unidos.

Retiro de la comision de Filipinas

Washington, 6—El gobierno resolvió retirar de Manila la comision civil que fuera á proponer la autonomía á las islas Filipinas.

Hácese esto en vista de que á los tagalos hay que someterlos por la fuerza.

Suecia y Noruega

Un mensaje del explorador Andrée

Stockolmo, 6—La sociedad geográfica de esta capital recibió un mensaje del aeronauta Andrée.

El escrito tiene la fecha de Julio de 1897 y fué encontrado en una boya arrojada desde el globo por los exploradores ocho horas despues de la partida del puerto de Mirgo y encontrado á la altura de Kolla, en Islandia.

En aquel entonces, segun el mensaje, Andrée y sus compañeros iban bien.

Inglaterra

MUERTE REPENTINA DEL DOCTOR WALLACE
—
Un diputado «fin de siecle»

Londres, 6—En la sesion de hoy la Cámara de los Comunes cuando hablaba el sabio doctor Wallace cayó fulminado por una congestion cerebral.

Varios compañeros trataban de levantar á Wallace, pero presentóse el diputado socialista John Burns y apartando á todos cargó al hombro lo mas fácilmente el inanimado cuerpo del doctor, y llevóselo él solo á un departamento cercano.

Todos los diputados aplaudieron el rasgo de su colega John Burns.

El doctor Wallace falleció á los pocos momentos del ataque.

Banquete en la sociedad geográfica

Londres, 6—Hoy hubo un banquete en la sociedad geográfica de esta capital.

Habia 300 comensales, asistiendo varios diplomáticos.

El ministro argentino señor Dominguez ocupaba un segundo asiento á la izquierda del presidente de la sociedad Mr. Markaum.

El vicepresidente Mr. Goldie elogió al sabio argentino doctor Moreno como un geógrafo de primera clase.

Sentencia anulada

Londres, 6—El tribunal de apelaciones de Liverpool anuló la sentencia de prision contra Brutta, acusado de vender joyas robadas en Buenos Aires.

El acusado Brutte declaró que su querida se las regaló en el Brasil y pide la extradicion.

España

INAUGURACION DEL CENTENARIO DE VELAZQUEZ
—
POBREZA DE LAS FIESTAS

Madrid, 6—La reina regente presidió hoy solemnemente la inauguracion de las fiestas para conmemorar el cuarto centenario del nacimiento de Velazquez.

La ceremonia verificóse en la nueva sala del Museo de esta corte que se declaró consagrada á las obras del pintor que hoy se recuerda públicamente.

Con el mismo fin celebráronse honras fúnebres en el convento de los Comendadores de Santiago.

Prepárasela ereccion de una estatua de Velazquez delante del edificio del Museo.

No obstante, casi toda la prensa al reseñar las fiestas de este centenario, reconoce que ellas son pobres en relacion á los méritos del original artista sevillano.

Próximo debate en el senado

Madrid, 6—Apenas constitúyase definitivamente el senado, principiará el debate del pedido de cesion á Alemania de las islas Carolinas, Marianas y Palaos, esperándose que el conde de las Almenas aprovechará la ocasion de atacar al gobierno como deseaba en las sesiones preparatorias.

La herencia de Carmen Iturraran muy rebajada

Madrid, 6—Una investigacion oficial ha hecho conocer el monto exacto de la herencia dejada en Méjico á la familia Iturraran, cuyo monto se hacía ascender á veinte millones de pesetas.

Redúcese toda la fortuna á 50.000 duros ó sean 250 000 pesetas.

Síguese buscando á la heredera directa Carmen Iturrarán, natural de Lequeitio, que supónese esté todavía en la América del Sud.

Cuba

Lynchamiento de un militar español

Habana, 6—Un teniente que perteneció al ejército español llamado Llobregat fué asaltado por algunos cubanos en San Antonio de los Baños y lynchado.

Dícese que este crimen obedece á venganzas de las familias de insurrectos fusilados por Llobregat en tiempos del general Weyler.

Proclama contra Máximo Gómez

Habana, 6—Algunos jefes del ejército revolucionario publicaron una proclama declarando que no debe obedecerse á Máximo Gomez, desde que fué destituido del grado de generalísimo por la asamblea cubana de Marianao.

Brasil

LAS CUESTIONES DE LA FRONTERA CON BOLIVIA
—
DESMENTIDO DEL MINISTRO NORTEAMERICANO

Rio de Janeiro, 6—Llegó hoy á esta capital el agente boliviano señor J. Paravicini, relacionando los diarios su venida con las noticias circuladas ayer de que habia concertado un convenio con el representante de los Estados Unidos para proteger á Bolivia en caso de guerra con el Brasil por las diferencias de la frontera en los territorios cercanos á los rios Purus y Acre.

Consta que Mr. Bryan, ministro diplomático norteamericano, va á presentar al doctor Olyntho de Magalhaes, ministro del exterior, un desmentido oficial de que él interviniera en las cuestiones del Brasil con Bolivia, declarando el representante de los Estados Unidos que nunca comunicóse para tal asunto con el señor Paravicini.

Revista militar en honor de Roca

Rio de Janeiro, 6—Prepárase una revista del ejército y de la guardia nacional con los batallones de policía para cuando venga el general Julio A. Roca, presidente de la República Argentina.

Firmeza en los cambios

Rio de Janeiro, 6—Los cambios continúan en alza firme, haciéndose hoy negocios á 8 1/8 peniques por mil reis.

De la Argentina

Siguen los casos de fiebre amarilla
—
MOVIMIENTO DE PASAJEROS
—
INVITACION PARA EL FUNERAL DE CASTELAR

Buenos Aires, 6—Hoy ha habido dos casos comprobados de fiebre amarilla, uno de ellos fatal.

Se ha denunciado otro tercer caso sospechoso, pero todavía no hay diagnóstico definitivo.

—Hoy falleció la señora de Diana, cuyo esposo murió tambien atacado de fiebre amarilla, hace pocos dias.

—Otro de los casos denunciados anteayer de fatal, fué comprobado hoy por la autopsia que se le hizo, ser de fiebre amarilla.

—Recien mañana llega parte de los cuarentenarios que estaban en el lazareto de Martin García.

—Llegó á San Francisco de California sin novedad, la fragata-escuela General Sarmiento.

—En el acuerdo de ministros celebrado hoy, se decretó que en los talleres nacionales de marina se hagan refacciones al crucero 9 de Julio, pudiendo invertir en ellas hasta la cantidad de 114 000 pesos papel.

—Durante el mes de Mayo último llegaron aquí de ultramar 4808 inmigrantes, de esa vinieron 2928 pasajeros.

—Para el sábado próximo en la Catedral invita el ministro de España y la comision directiva del Club Español, etc. al funeral en memoria de Castelar.

El presidente de la República, ministros y congresales serán invitados especialmente.

Desde ahora hácense en la Catedral arreglos para la ceremonia que promete ser magestuosa.

REUNIONES SECRETAS DE MILITARES
—
LA BERMEJO Á FLOTE
—
RENOVACION DEL PAPEL MONEDA
—
UNA BATALLA EN EL RIO
—
Límites jurisdiccionales del Plata

Buenos Aires, 6—El ministro de la Guerra declara hoy tener conocimiento extra-oficial de ciertas reuniones privadas de militares para acordar no sabe qué cosas contrarias á la disciplina.

Dice no haber dado importancia al asunto pero que si oficialmente tuviera conocimiento del hecho haria sentir todo el rigor de la ley.

Es cierto que dichas reuniones se han efectuado discutiéndose la forma de protestar contra disposiciones superiores reputadas como contrarias á las leyes militares.

Es cosa sabida que el ministro goza en el ejército de pocas simpatías, no siendo difícil que



†

JOSEFINA MARIA RICO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Junio de 1899

José Rico y Magdalena Aren de Rico, padres; Magdalena, Angel, Brígida, José, Elisa, Carlos y Alberto, hermanos; abuelos, tíos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las 3 p. m.
Casa mortuoria: Andes 45.
Unica invitacion. 1216.

De Durazno: 30 novillos, 28 vacas, remitidos por Rafael Silvero y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15 1/2 novillo, $ 13 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 29 novillos, 151 vacas, remitidos por P. Ferreyra y vendidos por Silveyra y Haro á $ 17 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 7 novillos remitidos por Juan Pippo y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 13 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 25 novillos y 26 vacas, remitidas por Gregorio Collazo y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 24 1/2 n, 15 v, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 11 vacas, remitidas por Luis Rodriguez y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 12 carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 27 novillos, 121 vacas, remitidas por Juan Oholeguy y vendidas por Vignoli y Beramendi á $ 12 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

ros 112 y 141.—Correspondencia en el Correo las 9 a. m.

El 10:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras número 118.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.° de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

Aliseris, sucesion; suc. Domingo Fuentes; Rosa Prolo; suc. José Antonelli; Marcelino Lamarque con Bixio y Deambrossis, Lena y Nicolini y Benito Alvarez; test. María Troccoli; suc. José Finocchietti; Amelia Garbiso de Sacarelo; Oficio del Juzgado L. Correccional, autos de Benito Almiñana con Antonia A. Sturlesse.

Interlocutorias—Leopoldina A. Gardin con Manuel Baltar, incidente Avelino G. Buela.

Definitivas—Sucesion Facundo Romero y Bernardina Gonzalez.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 6

Trámite—Luis Viacava con Victor Gonzalez; Eusebio Casal con Octaviano Figarola; Oficio de Canelones, R. de C.; Oficio de Artigas, R. de C; conc Juan Ravenna y Ca; Conrado Moller con Juan Miguel y Escofet; Pascual Renzi con Severino Crastiano; B. Navia y Ca. con Marcos A. Baeza; José Rocca y otros con Benito Santamarina; San Martin y otros con Roberto Stewart; Pablo Caderoso con Margarita B. de Vazquez; Gersson Baun con Botar Straus y Runa Rotblatt; Juan Lechero con Carlos Cornú; Oficio de la Comandancia de Marina y Capitania del Puerto comunicando haber encallado el vapor Falls of Inversnaid; Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros con la Compañía Central de tranvías de Montevideo; Antonio Perez con Antonio Golpe.

Definitivas—Pablo Caderoso con Ignacio Fecal y terc Pose de Añon.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 6

Trámite—Antonio Carle y otros con Trenvia Montevideo; Juanena etc. Marticorena con Aspiazú etc. Lopez; Bernabé A. de Noriega con Sueta hnos; conc Juan Giambiaggi y Cia; Luis Esteves con A. Vegh hnos; Cerri y Molfino con Luis Mongrell; José Damasco hijo con conc Giambiaggi; Cerri etc Molfino con Luis Mongrell, 3ria. Mengrell de Zubiria; Alberto Arduins

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Francisco Golpe para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó número 58.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.° grado núm. 2 de varones de la ciudad de la Florida, al que solo serán admitidos maestros.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 13 del corriente.—*El secretario general.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil pares visagras para asiento de las mesas sistema Varela y 300 pares visagras para las tapas de las mismas, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaría.

Las solicitudes en el sellado correspondiente, se recibirán en la oficina hasta el 10 del corriente á las 3 p. m. todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general.*

Sociedad de Tiro y Gimnasio Montevideano

Se cita á los señores socios para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 8 y 1/2 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA:

Reconsideracion de una mocion.

Montevideo, Junio 6 de 1899.

Alejandro Passadore, Secretario.

1241-jn.9

Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor. Una buena y conveniente casa aparente para personas de poco capital, situada en la ciudad vieja, calle Colon núm 234.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 6 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, arrimos adoquinado y vereda pagos. Los títulos se garanten. La casa se halla en perfecto estado y la orden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues hasta por 1.000 pesos ó menos vendo.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152. 1247—1.7

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, albarderas.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director, *L. Pardes.*

2725-perm.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Esta casa presta oro cobrando 1/2 por ciento mensual en garantía de plata nacional.

ZABALA NÚMERO 68 FRENTE Á LA BOLSA

1125-jn 24.

Verdadera ocasion «La Liquidadora»

301—SARANDI—301

1.000 metros de género pura lana para vestidos de 6 reales á 3 reales el metro, 800 piezas percál francés de 22 reales á 16 reales la pieza, 1.200 metros de alemanisco puro hilo con guarda de color de 8 reales á 5 reales el metro, 3.000 carpetitas para mesa de luz de 4 reales á 2 reales y de 2 reales á un real cada una, 50 capas de piel finas de 8 pesos á 4 pesos cada una, 200 docena de jabones de almendra «Rieger» á 2 pesos la docena.—Nueva Villa de Lyon.—Calle Sarandí núm. 301.—Plaza Constitucion.

1215 jn.18.

ESCUELA DE CIEGOS

Habiendo resuelto la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, la creacion de una escuela externa elemental para niños ciegos de toda condicion, se previene que en la secretaría general (Hospital de Caridad) calle Washington; queda abierto desde esta fecha, por el término de un mes, un registro para la inscricion de los niños, cuyo ingreso á la Escuela se solicite, en el que se tomará nota de su nombre, sexo, edad, condicion, y nombre, profesion y domicilio de sus padres, de sus tutores y de las personas que se comprometan á cumplir las obligaciones que en el Reglamento se impongan.

Montevideo, Mayo 12 de 1899.

1039-Jn.13 *La Direccion.*

LA LUZ ELECTRICA

Montevideo, Mayo 23/99—Transcribo á usted para su conocimiento, la nota pasada á este Ministerio por el señor Contador Inspector de Oficinas don Orlando Rivero.

«Contador Inspector de Oficinas—Montevideo, Mayo 22/99—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda—Dr. D. Juan Campistegui—Elevo á la consideracion de V. E. el balance verificado y conformado de los ingresos y egresos ocurridos en la administracion de la «Luz Eléctrica» correspondientes al mes de Abril ppdo., y me es grato comunicar al señor Ministro que no tengo observacion á hacer que no fuera en buena y correcta direccion y saluda á V. E. con su mayor ... Orlando Rivero.»

... ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Mayo ... No presentándose á ningun reparo ni observacion el balance de la «Luz Eléctrica», correspondiente al mes de Abril ppdo., que fueron por el Contador Inspector de ... aprobadas dichas cuentas. Comuníquese y pase á la Consejo de Administracion, ... la publicación prescripta en ... Enero último.

... Transcribo á usted á sus efectos. ... muchos años—*Juan Campistegui*.

... Consejo de Administracion ... don A. Montero.

... /99—Publíquese—Alcides ... —Blas Vidal (hijo), Secretario.

... Ingresos y Egresos de la ... correspondiente al ... 1899.

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre	5.50
" año	10.00

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	1:500.000 ó sean	7:050.000
Idem realizado	900.000 ó sean	4:220.000
Fondo de Reserva	1:000.000 ó sean	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA . Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
" " á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual.
" " por 3 meses fijos . . . 2 " " "
" " por 6 " " . . . 3 " " "
SE COBRA . " Descubierto en cuenta corriente . . 10 " " "
DESCUENTOS . Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. **C. J. Nuttal**, Gerente.

Gran Hotel Central et de la Paix

(ANTIGUA CONFITERÍA ORIENTAL)

DE

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 239 al 247

MONTEVIDEO

Sucursal: Casa de huéspedes sin comida

CALLE PIEDRAS NUM. 171

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana de la Capital. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina, el lúnes 12 del corriente á las 2 p. m.
Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.
Montevideo, Junio 3 de 1899.
1217-Jn.12. La Direccion.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia diez del presente vence el plazo acordado para el pago del mismo, correspondiente á la segunda quincena del mes de Mayo último.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—José C. de Naca.—V.º B.º Felippone. Jn.10.

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion de una alcantarilla en la Avenida de Larra[illegible] al Este del Pantanoso.
La obra se ejecutará de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 de Junio próximo á las 3 p.m. para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—Eduardo M. Acevedo, director.—Ignacio Moreno, secretario. 1107-jn.15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—La Direccion. 1071-jn.17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—La Direccion. 1072 jn.17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—Benito J. Montaldo, escribano público. 1211-jl.1

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—Juan C. Zella escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—Justo P. Linares, escribano público. 1053-jn. 16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobías, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—Justo P. Linares. Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—Justo P. Linares, escribano público. 851-jn 18.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al comerciante don Antonio P. Masini, nombrándose interventores durante ese período, á don Arturo Luna y don Alfredo Starico.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1238 jn15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de Segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del señor don Oscar Ruske para la reunion que tendrá lugar el doce del corriente, á las 3 30 p. m., en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el balance presentado por dicho señor Ruske.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1220-jn.12.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1207-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Ricardo Romero y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1206-jn.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, y en virtud de ignorarse el domicilio de don José Corominas, se le hace saber por medio del presente edicto: que el referido Banco ha formulado contra él nueva protesta por falta de pago de un conforme aceptado por dicho señor, pagadero á la órden de los señores Luis Podestá é hijos por la suma de 1.915 $ 40 centésimos oro y descontado por los últimos en el Banco Comercial, cuyo conforme fué protestado por falta de pago el 8 de Julio de 1895.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1164-jn.13.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernando Fernandez y por Oeste con Ventura Esteves; y otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y [illegible] centímetros de frente al Este á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y [illegible] centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento de garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don [illegible] Amaval para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Ciria y Ramos, para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58, dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1104-ag.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 1109-jn. 20.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—Sixto de la Henty. 1017-jl.12.

REMATES

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.
EL MIERCOLES 7 de Junio. En la calle Zabala 155, á la una en punto.
Por detalles y catálogos solicitarlos en mi casa de remates Zabala 155.
Desde hoy en exhibicion. 817-ab.18

Alejandro Montautti

De muebles. En la calle Zabala 155. EL MIERCOLES 7 de Junio, á las 3 en punto, ricos y elegantes muebles de sala, ante sala, escritorio, dormitorio, comedor, arañas, picos de gas, galerías, camas para matrimonio, id chicas para una persona, cuadros, roperos con espejo, lavatorios, mesa de luz, etc.
El martes en exhibicion. 1231-jl.6

A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas etc.
Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y Ca.

291—25 de Mayo—291. ¡¡Plantas!! de la conocida y acreditada casa de Margat.
EL JUEVES 8 de Junio, á la una del dia, procederemos en nuestra casa 25 de Mayo número 291, á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una coleccion de camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines, un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tanjerinos, y una gran cantidad de olivos de varias clases, eucalyptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos más que no se enumeran por su inmensa variedad.
Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 1198-jn.1.º

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 8 de Junio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ÁRBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

UNA NOTABLE COLECCION!

Plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales.

OLIVOS ITALIANOS

Novedad del durazno Gran mona ca de 1898.
A la una de la tarde daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.
Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.
Gran variedad de durazneros.
Habrá paquetes de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1199-jn.1.º

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 9 de la mañana, en nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.
A la nueve de la mañana en punto, daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nisperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robusta, cornutas, toriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobil aurescens; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops exelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera dracaena mazeli y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc. 1236-jn8

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 8 de Junio, á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon 105, venderemos al mejor postor un solar situado á inmediaciones del Paso del Molino, calle Abrevadero, de acuerdo con el siguiente:
Edicto.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 3 1/2 de la tarde y por los rematadores A. Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento, señalado con el número 3, en el plano de division levantado por el agrimensor don Manuel Serby, compuesto de un área superficial de 12.689 metros 83 decímetros que se deslindan así: 99 metros 50 centímetros de frente al Norte, á la calle Abrevadero en medio con la quinta de don Fructuoso Rodriguez; igual dimension en el Sud, lindando calle Vecinal en medio con doña Angela Susviela de Sartori, por 125 metros 7 centímetros de largo en los costados Este y Oeste, lindando por el Este con la fraccion número 4 de doña Albina Susviela, hoy de don J. J. Duran; y por el Oeste con la fraccion numero 2 de doña Agueda Susviela, hoy del mismo señor Duran. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don José Luis Cassarino contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario. 1133-my 24.

Alejandro Victorica y Ca.

En los «Corralones de Cazalá, Arroyo Seco

30 mulas mestizas—10 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 11 de Junio, á la 1 1/2 p. m., venderemos al mejor postor 30 mulas hijas de Garañon puro importado y 10 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros proceden del conocido establecimiento «Blás Solari» en Maciel, departamento de Soriano.
Todos animales nuevos y de gran alzada.
Estarán en exhibicion la víspera del remate.

Al mismo tiempo

1 vaca mestiza recien parida.
Varios caballos de silla y de tiro.

Para carretilleros

1 carretilla en muy buen estado con tres mulas buenas y manzas. 1227-jn.6

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL JUEVES 8 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm. 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.
Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.
Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).
Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.
Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1223-jn.6.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT

CAMINO BURGUES NÚM. 120

Edicto.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra los de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Leoncio Milhas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p. m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Montevideo, Mayo 23 de 1899.—Justo P. Linares, escribano público.
Para datos casa del rematador Rio Negro 313 1126-my.24.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Remate de un establecimiento de tambo situado en la calle del Yí núm. 205.
EL DIA 10 de Junio á las 2 y 1/2 p. m. y por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno y en los autos del concurso de Mariano Fernandez é incidente con Francisco Fernandez venderemos en remate las construcciones y derechos á dicho establecimiento de tambo por cuenta del citado concurso; y varias vacas, útiles y un galpon del fondo pertenecientes á Francisco Fernandez.
Las ventas serán al contado y sin retirar lote.
Los compradores oblarán el 10 por ciento en garantía de sus respectivas ofertas.
Escritorio de los rematadores, 157 Piedras. 1188-my.31.

Francisco Piria

¡A LARGOS PLAZOS!

EL DOMINGO próximo, 24 magníficos solares, con tranvía á la puerta, en el amanzanamiento oficial, ensanche de la ciudad, calle Rivera esquina Larrañaga.
Por órden y cuenta de la Empresa particular La Industrial venderé el dia expresado estos 24 magníficos lotes de terreno, con tranvía á la puerta y en una posicion elevada y pintoresca.
Gran altura—Localidad de gran porvenir—Situada á corta distancia del centro de la ciudad.
El tranvía que va al Buceo y la Union, pasa por delante de estos terrenos, y sabido es que esa empresa transformará al actual tranvía, por tranvía eléctrico, antes de un año; de manera que de la Plaza Constitucion al sitio en que se encuentran estos terrenos se irá en menos de 10 minutos.
Esto quiere decir, que la distancia quedará reducida á una mitad ó tercera parte.
Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número, sin que el comprador tenga que gastar un centésimo para tomar posesion del terreno.
Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota puede tomar posesion del terreno y hacer en él lo que guste.

Condiciones de la venta

Dos magníficas y grandes esquinas, frente á tranvía, calle Rivera y otras dos calles oficiales de 17 metros, pagaderas 8 pesos por mes.
1 esquina frente á Rivera, tranvía á la puerta y frente á otra calle oficial de 17 metros, pagadera 5 pesos por mes.
1 esquina frente á Rivera y á otra calle oficial de 17 metros, con tranvía á la puerta, pagadera 7 pesos por mes.
3 grandes solares con frente á la calle Rivera, tranvía á la puerta, 6 pesos por mes.
3 grandes solares, con tranvía á la puerta, calle Rivera, pagaderos 6 pesos por mes.
6 grandes solares, á media cuadra del tranvía, calle de 17 metros de ancho, pagaderos 5 pesos mensuales.
2 solares al lado del tranvía $ 2.50 al mes.
2 solares al lado del tranvía, 3 pesos por mes.
3 solares al lado del tranvía, $ 3.50 al mes.
Nunca se han vendido terrenos tan importantes en tan fáciles condiciones de pago; ya lo saben los pobres que quieran emplear bien sus economías.

ÓRDEN DEL REMATE

El domingo próximo á las 2 en punto de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones del Tranvía de los Pocitos, llevando gratis á los que quieran asistir al remate.
El convoy parará en la Plaza Artola á las 2 y 18 minutos para que puedan subir los vecinos del Cordon y de la Aguada.
Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio número 67, esquina Convencion. 1230-jn. 6.

Juan A. Capurro

De solares de terrenos en el pueblo de los Pocitos, frente á los palacetes del señor Arteaga, á la quinta del doctor Serratosa y al establecimiento balneario existente en dicha playa.—Rodeados de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lessa y otros.—Donde nadie vende.
EL DOMINGO 11 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, dos solares de terrenos situados en la calle Vesubio número 6, compuesto uno de una área total de 1007 metros 17 centímetros y con 15 metros 73 centímetros de frente sobre la referida calle Vesubio, formando esquina con la calle proyectada cuyo terreno pertenece tambien al vendedor y que se reserva para facilitar la venta;—y otro de 324 metros 18 centímetros, tambien con frente á la calle Vesubio por donde tiene 11 metros 42 centímetros, lindando con la propiedad del señor Calcagno y el terreno antes descripto.
La venta se efectuará en un solo lote ó por separado á gusto de los interesados.—Los terrenos han sido delineados y amojonados por el ingeniero señor A. Monzani, dejándose libre la calle proyectada.
En la venta entran todas las construcciones, plantíos y demas mejoras existentes en los respectivos terrenos y el empedrado pago.—Títulos garantidos los que pueden verse en el domicilio del rematador, calle Sarandí número 60.
El mejor postor oblará 200 $ en garantía, por cada solar. 1228-jn. 6

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de don Bosco. Empedrado pago y títulos de primer órden, con tranvía á pocos pasos.
Base para la venta $ 1 30 el metro.
EL DOMINGO 11 del actual á las 3 de la tarde venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novísima ciudad, con 262 metros cuadrados, midiendo m. 8.60 de frente al Este, calle Salsipuedes, por 30 50 al Norte y 30 48 al Sud.
Por mas datos ocurrir á La Auxiliar, Plaza Independencia núm. 25.
La escritura por cuenta del comprador. 1233-jn.6.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 4957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 159.—Calle empedrada de Nuevo París.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro.—Base de venta 0$066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.
EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—10 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y 3 $ 19 base de venta por v.
EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:
Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.º A las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo París) compuestas: la primera de 2904 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez—la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andrés Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 495 $ 79 centésimos.—2.º á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceição y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 4.427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceição y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 4.796 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo París se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario.
Por más informes, Canelones 131 1159-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1$33 hectárea.
EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.
Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1019—Mayo 12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.
EL LÚNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:
Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:
1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Vranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Maria; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y
2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—Benito J. Montaldo, escribano público.
Mas informe, Canelones 134. 1165-my.28

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—Justo P. Linares, escribano público. 1229-jn 6

AVISOS MARITIMOS

